

**BASES CONCURSO**  
**“Batalla de Red Bull”**  
**¡ATENCIÓN BUENOS AIRES!**

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “Batalla de Red Bull” (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

**Modalidad del Concurso:**

El concurso, tendrá solo **una modalidad de participación a través de nuestro Instagram y Facebook**. En el contexto del concurso podrás participar por 2 pasajes más 2 entradas para ir a ver la eliminatoria en Buenos Aires de la Batalla de Red Bull **el próximo 04 de junio de 2023**. Para participar solo debes seguir la cuenta oficial de Instagram o Facebook de @jetsmart\_argentina, darle “like” a la publicación del sorteo y etiquetar a la persona que te acompañará a la Batalla de Red Bull (esta persona también debe seguir la cuenta en Instagram @jetsmart\_argentina). Además, si vivís en Buenos Aires, sortearemos entradas para 4 ganadores (2 entradas cada uno) y podés participar sumando a tu comentario en nuestra publicación: ¡Soy de Buenos Aires!

El llamado es a que todos participen entre el día **29 de mayo de 2023 a las 13:00hs. y hasta el día 31 de mayo de 2023 a las 12:00hs. del mediodía (huso horario Argentina)**. El ganador se elegirá y se anunciará **el 31 de mayo de 2023 a las 18:00hs.** por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador.

**Premio del concurso:**

El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener 2 entradas y 2 pasajes (incluyen solo bolso de mano y NO INCLUYE TASAS) para ir a ver la Batalla Red Bull el próximo 04 de junio de 2023 en la ciudad de Buenos Aires. Además, sortearemos entradas a quienes viven en Buenos Aires (serán 4 ganadores de Buenos Aires y recibirán 2 entradas cada uno) , bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y su acompañante podrán recibir las entradas y pasajes (sin tasas incluidas).
2. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas dentro del avión.
3. Las entradas no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio de fecha o de cualquier otra clase.
4. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
5. Beneficio personal y no transferible.
6. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

**Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, únicamente comentando en nuestra publicación el nombre de la persona con la que quieres asistir y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram) y por otro lado, en los comentarios del post de Facebook relacionado al concurso.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse

debidamente protocolizadas.

**3. El ganador se elegirá el 31 de mayo de 2023 a las 18:00hs.** (huso horario de Argentina continental) por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador.

El ganador será notificado por redes y mail ese mismo día y tiene 24 horas para dar acuso recibo de su premio. En caso que no conteste, se elegirá a otro ganador.

**Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com) con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, para que pueda volar a Buenos Aires para asistir a la Batalla en la fecha indicada anteriormente. Para gestionar las entradas, el ganador debe enviar su nombre, apellido y DNI, de esta manera solo debe acreditarse en puerta y recibirá las entradas.**

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets.

5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2023.